

nes especializadas, que llegue a la conclusión de que la extrahospitalización genera suicidios, prostitución y mendicidad.

Dichas deducciones a las que llega **Despertar**, sacadas de un trabajo periodístico, carecen de la solidez y el rigor científico necesario para darles validez. Algo tan serio debe ser tratado con más seriedad.

LA HOSPITALIZACIÓN: ES AVALADA INDIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD

La conducta de muchos ciudadanos (que profundamente convencidos de que el tratamiento de un enfermo psíquico en el seno de la familia es el mejor de los tratamientos, y que por ello jamás han consentido en la marginación del ser querido entre las barreras de un manicomio) es la mejor arma defensiva contra sus detractores y el más sólido argumento de la reforma psiquiátrica.

b) Quiero prestigiar la mixtura, que se está llevando a efecto en nuestro hospital para enfermos crónicos.

Los argumentos usados en su contra por los autores del reportaje tengo que desestimarlos por pueriles.

La promiscuidad que advierten no es de extrañar entre personas psíquicamente deterioradas, pero es fácil de evitar por sus cuidadores; y que sea un estimulante de apetito sexual, tampoco es de extrañar cuando la relación entre personas "normales", la produce igualmente.

La sexualidad es algo inherente a todo ser vivo, que le acompaña a todo lo largo de su existencia y que representa la continuidad de la especie. Lo espiritual, es el amor, lo somático es el placer.

Que las enfermas y enfermos psíquicos tengan apetencia sexual es natural (al menos, alguna función conservan), que dicha apetencia quieran saciarla, es igualmente natural. Pero el personal de que disponemos está para evitar que puedan llegar a extremos no deseables.

Otra cuestión muy distinta es que haya que recluirlos para evitarlo: Eso es lo que, bajo mi punto de vista, es antinatural y anticonstitucional.

¿Evitar un embarazo en una enferma psíquica?: Eso sí, con todos los medios a nuestro alcance y todos los métodos anticonceptivos; está previsto.

Pero la mixtura, la convivencia diurna entre enfermos y enfermas, que no la promiscuidad, es parte del tratamiento, porque ante la presencia de una mujer como sucede en los que nos creemos "normales", surge la educación, la cortesía, la gentileza, el refinamiento, la dulzura..., se exacerban las normas de convivencia.

Sin ello, se llega a la aspereza, el rechazo, la tosquedad, la brutalidad..., ninguna de ellas recomendables para la futura integración del enfermo en la sociedad.

La mixtura pues, es escuela de futura integración en el medio social al que han de incorporarse (si ello fuera posible).

c) Quiero devolver el prestigio a nuestros profesionales del Psiquiátrico, sin perjuicio de las acciones legales que estimen convenientes para conseguirlo.

No es admisible que las altas se han dado con ligereza y precipitación, o que se ha practicado un vaciamiento indiscriminado del Psiquiátrico, o que la mayoría de las enfermas, que se han echado, ejercen la prostitución.

La lectura detallada del reportaje, deja a nuestro personal muy por debajo de la consideración profesional que le corresponde. Entiendo que el Hospital Psiquiátrico de Ciudad Real tiene una plantilla de profesionales de reconocida solvencia y de un alto grado de responsabilidad.

No puede ser objetivo un trabajo, cuando no se recaba la adecuada información puntual de todas las partes que concurren en el mismo.

Yo asumo la dirección del Psiquiátrico y nada se me ha consultado en relación con este asunto. Los demás facultativos tampoco han sido consultados. Supongo por ello que los datos aportados por el medio de difusión que nos ocupa, son imaginarios.

d) Quiero defender, asimismo, los derechos de los enfermos.

Denota una falta de responsabilidad y una total ignorancia de la ley, lanzar a la luz pública los datos de identidad de los enfermos y del

quier vida tiene, al menos para los que hacemos **Despertar**, un valor infinito que no puede ser objeto de manipulaciones matemáticas.

EL NOTORIO CASO DE ITALIA

El doctor García Bolaños, en su loable y lógico afán de defender la institución que dirige, alude en su escrito al caso de Italia. Dice textualmente: "Es notorio el caso de Italia, en donde se promulgó una ley que prohibía el internamiento psiquiátrico". Y añade, que la reforma no es fruto



La nueva psiquiatría pretende llevar los enfermos mentales a los hospitales generales.

cambios legislativos y políticos, sino de razones de orden científico.

Nosotros afirmamos que no se puede contar sólo una parte de la verdad. El caso de Italia, como el de España, tiene "luces y sombras". Usted ha encendido las primeras. Nosotros vamos a descubrir las segundas.

Y como somos profanos en Medicina (también es cierto que el médico que sólo sabe Medicina, ni Medicina sabe) vamos a acudir a un testimonio científico. En una comunicación presentada a las I Jornadas de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, celebrada en Toledo durante los días 23 y 24 de abril de 1983, se decía textualmente:

"La vivaz sociedad italiana hace tiempo que calificó la ley 180 como ley de locos. En Roma y en Milán, ya se han fundado sociedades de familias de enfermos mentales, para luchar contra esa ley, que van alcanzando cada vez mayor afluencia. Se producen manifestaciones de familiares de enfermos, y no hace mucho, una de ellas, en la conocida Piazza Venecia de Roma, denunciaba la dramática situación de unos y otras, dejando enfermos atados